

El primero consistirá en una copia a máquina durante diez minutos, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

El segundo, en contestar oralmente, en un período de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuren en el programa anejo a esta convocatoria.

El tercero consistirá en desarrollar por escrito, durante sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, a fin de poder apreciar la composición gramatical y su práctica de redacción.

El cuarto, de carácter voluntario, tendrá tres especialidades: a) Taquigrafía, b) Estenotipia y c) Mecanización, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten.

Dichos ejercicios no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen las condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometen a formular el juramento establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se dirigirán a la Alcaldía del Ayuntamiento de Oviedo y se presentarán en el Registro General de éste, acompañadas de fotocopia del documento nacional de identidad, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; asimismo, las instancias irán acompañadas del justificante de haber satisfecho los derechos de examen, por importe de 600 pesetas.

Oviedo, 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.640-E.

1095 *RESOLUCION de 6 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Aller (Oviedo), referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 281 se publicó la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal, cuyos requisitos y condiciones se especifican en las bases establecidas en la misma.

La presentación de instancias se efectuará en el Registro General de Secretaría durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aller, 6 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.641-E.

1096 *RESOLUCION de 8 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Sant Justo Desvern, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 268, de fecha 7 de noviembre del corriente año, publica la bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal. La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sant Justo Desvern, 8 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.536-E.

1097 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Almería, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer plazas de Técnicos de Administración General.*

Por resolución de la Presidencia de la Corporación ha sido aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición que se tramita para proveer en propiedad plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, declarándose

Admitidos

- D. José Antonio Alemán Bracho.
- D. Antonio Alemán Quero.
- D. Antonio Balsalobre Salvador.
- D.ª Isabel Carmona Powel.
- D. Juan Casas Luis.
- D.ª Concepción de la Cruz Valls.
- D. Joaquín Evaristo Díaz Cabrera.
- D. Antonio Jesús Felices Abad.
- D. José María Franco Silva.
- D.ª Blanca Fuensanta González González.
- D. Juan Carlos Herrero Murciano.

- D. Juan Antonio Martín Cuadrado.
- D. Federico Merlos Fernández.
- D. José Mingorance Estrada.
- D. Juan Antonio Pérez Martínez.
- D.ª Carmen Pilar Pulido Egea.
- D.ª M.ª del Pilar Reyes Martín.
- D. Juan Salvador Salmerón Solbas.
- D. Félix Sánchez Fuentes.
- D.ª María Teresa Santaella Rodríguez.
- D. José Manuel Veiga Juan.
- D. José Miguel Verdegay Flores.

Excluidos

Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, la precedente relación de admitidos y excluidos deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y exponerse en el tablón de edictos de la Corporación, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede un plazo de quince días para reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación en el periódico oficial citado, transcurrido el cual si no hubiese reclamaciones será considerada como definitiva.

Almería, 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde Presidente, Santiago Martínez Cabrejas.—El Secretario general, Juan Manuel Mallol Arbolea.—18.670-E.

1098 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980 del Ayuntamiento de Cambrils, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 279, de 4 de diciembre de 1980, aparece publicado el edicto relativo a las bases de convocatoria de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

Durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado» los interesados podrán presentar en el Ayuntamiento de diez a catorce horas, instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Cambrils, 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde, José María Queral Muñoz.—18.908-E.

1099 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Crevillente, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Asistente social.*

Habiendo finalizado el plazo reglamentario para presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre tramitada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Asistente social cuyas bases fueron aprobadas por el Pleno Municipal del día 26 de agosto pasado, la Comisión Municipal Permanente, en su sesión del día 4 de diciembre actual, acordó declarar aspirantes provisionalmente admitidos a la indicada oposición libre a los siguientes aspirantes presentados:

- D.ª Josefa Sempere Payá.
- D.ª Antonia Molina Habas.
- D.ª María Dolores Sánchez Caturla.
- D.ª María del Pilar Muñoz Arza.
- D.ª Francisca Berná Atienza.
- D.ª María Pilar Casalta Miravet.
- D.ª María Isabel Gutiérrez Gómez.
- D.ª María Teresa López Roldán.
- D.ª María Dolores Alcaraz Bernabéu.
- D.ª Piedad Mañas Segura.
- D.ª María del Carmen González Hernández.
- D.ª Alba Pérez Vaquero.

Se expone al público la indicada resolución por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Crevillente, 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Emilio Muñoz.—18.669-E.

1100 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1980, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la oposición para proveer dos plazas de Maestros de Enseñanza (Centro Provincial infantil).*

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Maestros de Enseñanza (Centro Provincial Infantil), dotadas con el nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6).

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.